UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2021. "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS" ID Nº 398172.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sede Gubernativa, se encuentran reunidos la Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola, Directora de la UOC, Sra. Gloria Elizabeth Domínguez de Sánchez, Asistente de la UOC, para dar inicio al ACTO DE APERTURA Y VERIFICACIÓN DE SOBRES conteniendo ofertas para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2021. **"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS" ID Nº 398172**, para el efecto, ha sido recepcionado en tiempo y forma por MESA DE ENTRADA los sobres que contienen las OFERTAS de las siguientes empresas:

Orden	Oferente	Asiento de actividades	N° Expediente
1	PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.-	Pitiantuta N° 177 esquina Ytororo – P.J.C.-	1094/2021 08/06/2021

Se constata que los sobres se encuentran sellados y rotulados de acuerdo a lo solicitado en el PBC redactado para el presente llamado, por lo que se procede a la apertura del mismo, dejando constancia de la existencia de los documentos legales.----------

Orden	Oferente	Representante Legal	Dirección de Correo Electrónico	Póliza de Seguros	Monto Ofertado Gs.
1	PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.-	Luis López Ibáñez.-	Luiz131285@hotmail.com	FENIX SEGUROS N° 15080049888.-	**TOTAL OFERTA: Gs. 262.000.000** (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones).-

Verificamos cuantitativamente los documentos presentados.
Una vez detallada presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art 24 de la Ley 2051/03, y el decreto reglamentario N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al comité de evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo establecido a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMPRESAS
	PARAGUAY AUTO CENTRO
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Presenta
Planilla de Precios y formularios de oferta.	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de persona física y/o jurídica.	Presenta

El presente acta, junto con las ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación Institucional, quien deberá evaluar y emitir las recomendaciones correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 09:45 horas se da como terminado el acto, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Gloria Elizabeth Domínguez de Sánchez
Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

DECLARACION JURADA

REFERENCIA: LCO Nº 06/2021. "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS" ID Nº 398172.-

BAJO DECLARACION JURADA EXPONEMOS

Que teniendo en cuenta que la PARAGUAY AUTO CENTRO S.A., fue el único oferente en el proceso licitatorio de referencia y conociendo lo estipulado en la **Resolución DNCP Nº 483/2021. POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.**, que si bien en su **Art. 4º EXCEPCIÓN** expresa que. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

Y amparados en dicho punto mencionamos que la contratación de una empresa que provea las cubiertas es urgente y de vital importancia para la institución departamental, teniendo en cuenta que serán utilizadas en varias maquinarias, camiones y camionetas de las distintas dependencias de esta institución, la cual realizan trabajos en varias colonias alejadas a la ciudad. Por tal existen motivos suficientes para no prorrogar la apertura de sobres y proseguir con el proceso sabiendo que para el Gobierno Departamental de Amambay es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con los bienes de **"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS"** debido a la naturaleza y urgencia institucional y la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los ocho días del mes de junio del año 2021.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C